

Comisión de Trabajo Tercerizado (CTT) del PIT-CNT

El día Viernes 03 de junio de 2016, la Comisión de Trabajo Tercerizado (CTT) del PIT-CNT. Asiste a la Mesa Representativa Ampliada Nacional, con el fin de solicitar que se integre al plan de acción de nuestra Convención (se adjunta nota más abajo), el proyecto de ley sobre destercerizaciones elaborado por dicha comisión y que se genere los mecanismos para implementar un plan de difusión y acción al respecto. Como resultado podemos decir que se votó de forma afirmativa ambas propuestas, por lo cual en los próximos días la CTT se estará reuniendo con el secretario general del PIT-CNT, para trabajar al respecto.

Debemos decir que esto es un avance sustancial ya que el proyecto de ley elaborado por la CTT no solo abarca a más de 250.000 trabajadores que cumplen tareas tercerizadas tanto en el sector público como privado, sino que también propone un cambio sustancial a nivel estructural de las políticas económicas vigentes. Ya que tiene como objetivo que el sector público asuma las obligaciones propias del Estado y no derivarlas al sector privado ya que como la comisión ha demostrado, han sido notoriamente ineficientes y más cara para el Estado y por tanto para toda la población, por otra parte también el proyecto de ley le pide a las empresas privadas que asuman directamente sus obligaciones y responsabilidades con sus trabajadores, situación que hoy se desdibuja debido al encadenamiento de tercerizaciones que se generan entre éstas, donde los trabajadores quedan rehenes de dicha situación, viendo sus derechos postergados y con difícil resolución por lo complejo del entramado del trabajo tercerizado.

CTT PIT-CNT.



Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT

Montevideo, 03 de junio de 2016.

Por la presente la Comisión de trabajo tercerizado, se dirige a la Mesa representativa del PIT-CNT para presentar la siguiente propuesta:

Como es de conocimiento de todos vosotros, es muy profunda y preocupante la situación de los trabajadores que, tanto en el sector público como en el privado, se encuentran en el régimen de tercerización. Herramienta que atenta clara y directamente contra la organización sindical y el principio de unidad. En términos económicos, además, ésta problemática se profundiza aún más si analizamos los lineamientos y recortes que se plantean desde el gobierno.

Por otro lado, desde la Comisión nos planteamos la necesidad de re analizar como movimiento sindical el rol que debe cumplir el Estado, y lo riesgoso que en este sentido es el avance de la privatización y extranjerización encubierta que con la avalancha de tercerizaciones se está dando.

En este sentido la Comisión de trabajo tercerizado ha trabajado en la elaboración de un proyecto de ley que implique una vuelta de timón sobre este sistema de precarización laboral, y represente un verdadero respaldo al reconocimiento de los derechos de los trabajadores.

Es fundamental el apoyo de todo el movimiento sindical para lograr dar la pelea que implica la aprobación de dicho proyecto.

En razón de lo expuesto proponemos se incorpore al plan de acción del PIT-CNT para este 2016 el siguiente texto:

En el literal c de “Los objetivos centrales del plan”:

“Ley sobre tercerizaciones.”

Y además agregar:

“Avanzar en acciones concretas desde el PIT-CNT para impulsar el proyecto de ley sobre tercerizaciones, con el objetivo de eliminar este perverso régimen.”

Saludo fraterno,

Comisión de Trabajo Tercerizado (CTT) del PIT-CNT.